

La Educación Permanente de Adultos en España

INTRODUCCION

Parece oportuno, con motivo de la celebración a nivel mundial del Día Internacional de la Alfabetización, ofrecer a los países y expertos seriamente preocupados por la Alfabetización y la Educación Permanente de Adultos, una imagen escueta pero suficiente de las realizaciones que en este campo vienen desarrollándose en España.

De la Alfabetización a la Educación Permanente de Adultos

En nuestro país, felizmente, las tareas de exclusiva alfabetización, han dejado de ser prioritarias en el campo de la Educación Permanente de Adultos.

Actualmente la atención se centra, de modo preferente, en la promoción académica a nivel de Educación General Básica, para pasar en un futuro muy próximo a la Formación Profesio-

nal de Primer Grado, campos en los que se registra la mayor demanda por parte de la población adulta. El cultivo de la personalidad, en sectores no reglados académica o profesionalmente, habrá de ser meta a alcanzar en los próximos cuatro años.

Pero, ¿cuál ha sido la trayectoria que nos ha conducido a la actual situación?

— *Una primera etapa* (1963-1968) se desarrolló a través de la Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos, que, con un trabajo tenaz, competente y eficaz redujo fuertemente las tasas de analfabetismo e hizo posible la obtención del Certificado de Estudios Primarios a millares de adultos.

— *Una segunda etapa* (1968-1970). Superadas, en parte, las metas para las que fue creada la citada Campaña, se fija la atención, principalmente, en la enseñanza primaria *compensatoria*, es decir, en elevar la cultura hasta el ni-

vel que concluía con la obtención del Certificado de Estudios Primarios. Se sentaban así las bases para poder iniciar una auténtica Educación Permanente de Adultos.

— Finalmente, en 1970, la Ley General de Educación planteó, por primera vez, en toda su dimensión, el problema de la Educación Permanente de Adultos en nuestro país, señalando tres grandes grupos de objetivos:

- a) Los tendentes a facilitar una formación académica: alfabetización, Graduación Escolar, Bachillerato, acceso a la Universidad, etc.
- b) Los orientados a asegurar una formación y promoción profesional continuada.
- c) Y los que, sin ser puramente académicos ni tampoco estrictamente profesionales, se insertan en el cultivo de sectores básicos de la persona: formación para el ocio, programas de dinámica de grupos, formación de padres, de promoción de la comunidad, etc.

Prioritariamente ha sido preciso dar respuesta a la altísima demanda de promoción académica que ha planteado la población adulta, altamente sensibilizada por la puesta en marcha de la Reforma Educativa (1).

(1) En el período 1970-1974, 541.085 adultos obtuvieron el Certificado de Estudios Primarios, 34.412 alcanzaron el Título de Graduado Escolar (entre 1972 y 1974), habiendo sido alfabetizados 165.963. Fueron atendidos unos 70.000 adultos, cifra media, por año, sólo en centros oficiales, sin contabilizar las importantes tareas que realizan en este sector las llamadas Entidades Colaboradoras del Programa de Educación Permanente de Adultos.

El número de alfabetizados tiende a disminuir debido a que el número de analfabe-

Evidentemente esto se explica por el gran déficit cultural que todavía incide sobre un elevado porcentaje de nuestra población adulta. Déficit sensiblemente superior al de la mayor parte de las naciones europeas, E.E.UU., Japón, etc., lo que justifica que éstas dediquen menos atención —y valoren, a veces, como no típicamente de Educación Permanente de Adultos— a los Programas de Promoción Académica que, por otra parte, entienden repercuten más directamente en un beneficio personal que comunitario.

Al mismo tiempo que se daba respuesta a esta altísima demanda, se sentaban las bases para, en un segundo momento, abordar los problemas de formación y promoción profesional, dejando para una etapa posterior la puesta en marcha de programas sectoriales de educación personal y comunitaria.

El Servicio de Educación Permanente de Adultos

Aunque es notablemente valioso el impulso originario que se ha dado a la Educación Permanente de Adultos en nuestro país, sobre todo a raíz de la creación de la Comisión Nacional de Promoción Educativa (O. M. de 30 de septiembre de 1971) y del Programa de Educación Permanente de Adultos (O. M. de 26 de julio de 1973), evidentemente queda todavía mucho camino por recorrer.

Una nueva etapa se abre ahora con motivo de la reestructuración de la Dirección General de Formación Profesional y la creación del Servicio de Educación Permanente, que seguramente

tos comprendidos entre 15 y 60 años tiende también a disminuir. En cambio, aumenta el número de adultos que han obtenido el Certificado de Estudios Primarios y el Título de Graduado Escolar, como consecuencia, fundamentalmente, de exigencias laborales y de las crecientes aspiraciones de promoción académica.

asumirá la infraestructura sobre la que se desarrollaba el Programa de Educación Permanente de Adultos, y que cuenta a nivel central con un amplio equipo de personal técnico, y a nivel provincial con 50 inspectores de Educación Permanente, 1.000 profesores a tiempo pleno y una amplísima colaboración por parte de Entidades privadas y oficiales.

Futuro de la Educación Permanente de Adultos.

Con la puesta en marcha de la Ley General de Educación, se ha producido una profunda sensibilización del pueblo en orden a obtener unos logros educativos acorde con las exigencias de nuestro tiempo. Esta sensibilización se ha dejado sentir especialmente entre la gente más necesitada económica, cultural y socialmente considerada.

Existe hoy un profundo interés y una acuciante demanda en todos los sectores educativos, si bien queda algo lejos todavía ese auténtico y desinteresado deseo de mejorarse en cuanto ser humano, sin metas estrictamente económicas o profesionales.

No obstante, estimamos como muy urgente atender debidamente esa altísima demanda de formación básica que se deja sentir entre los adultos y esperamos que, de acuerdo con las previsiones formuladas en los anteproyectos del próximo IV Plan de Desarrollo, sea una realidad a muy corto plazo.

Un papel capital habrá de desempeñar la propia Administración Educativa, pero para ello parece urgente, en nuestra opinión, abordar problemas de infraestructura pendientes de resolución y entre los que destacan, a nuestro entender los siguientes: coordinación a nivel central y provincial, legalización de Centros y Entidades colaboradoras, selección y función de profesorado y «animadores sociales» especializados, y estimular adecuadamente a

la población adulta orientándola hacia diversos programas de formación humana.

a) *Coordinación a nivel central y provincial.*

Un primer paso podría darse con la revitalización de la Ponencia de Educación Permanente de Adultos en la Comisión Nacional de Promoción Educativa, capaz de aglutinar, a nivel central, los esfuerzos que vienen realizando los Departamentos, Instituciones, Entidades y Organismos, ofreciendo un lugar para el encuentro de aportaciones y posibilitando una auténtica coordinación de esfuerzos, que habrían de rendir una importante rentabilidad social, cultural, económica e, incluso, política.

Creación, analógicamente, de la Comisión Provincial de Educación Permanente de Adultos como entidad responsable de la coordinación a nivel provincial de las numerosas actividades que (aun sin llamarse de Educación Permanente de Adultos) vienen, de hecho, desarrollándose, evitándose así la posible redundancia en algunos sectores y el olvido en otros no menos importantes.

b) *Legalización de Centros y Entidades Colaboradoras.*

Se hace preciso definir claramente el alcance y sentido que, en nuestro país hayan de tener los centros y Aulas de Educación Permanente de Adultos, que no deben confundirse (ni limitarse) con clases dedicadas a impartir enseñanzas nocturnas.

Entendemos que un Centro de Educación Permanente de Adultos debe venir a ser algo así como una síntesis de Casa de Cultura, lugar de reunión de adultos, jóvenes y niños (con espacios perfectamente diferenciados), que pue-

da incluir —aunque no imprescindiblemente— aulas de promoción académica o profesional (que podrían hallarse ubicadas perfectamente en dependencias anexas al citado Centro). Debiera contar también con biblioteca, hemeroteca, sala de música, sala de idiomas e, incluso, la posibilidad de disponer de una pequeña cafetería, con entrada independiente desde la calle y desde el propio Centro.

La finalidad esencial de este Centro Provincial sería, repetimos una vez más, posibilitar el encuentro de cuantos tienen algo que decir o hacer en la Educación Permanente de Adultos a nivel provincial, a la vez que permitiría coordinar cuantas realizaciones de Educación Permanente de Adultos pudiera incidir sobre la provincia, fuere cual fuere su origen: enseñanza a distancia, radio, televisión, etc.

Centros de este tipo son frecuentes en los países más preocupados por la Educación Permanente de Adultos. Nosotros hemos visitado algunos y recordamos con especial interés el de Elsinor (Dinamarca), y en otro plano, los dependientes de las Universidades de Nancy y Grenoble en Francia, y de Ginebra en Suiza.

Bastaría, inicialmente, con un Centro de este tipo por provincia y, aprovechando los recursos existentes, no haría falta ir necesariamente a la construcción de 50 Centros, aunque tal posibilidad se contempló y se dispuso ya en el III Plan de Desarrollo, que presentaba la Educación Permanente de Adultos como «uno de los sectores prioritarios del plan educativo... y uno de los principios innovadores con que contará el sector de la enseñanza», por lo que esperamos que sea reiterada y hecha realidad a lo largo del ya inmediato IV Plan de Desarrollo.

Aparte de esta creación de centros estatales, debe establecerse, con carácter prioritario, los cauces tendentes a regular la autorización de Centros y

Aulas creados por la iniciativa privada, fuertemente sensibilizada en este sentido, y que esperan respuesta, prácticamente desde septiembre de 1972 (2).

c) *Los "animadores sociales" y los profesores de Educación Permanente de Adultos.*

Una Educación Permanente de Adultos bien entendida sólo tiene posibilidades de ser desarrollada si auna los esfuerzos de cuantos, a nivel local, pueden aportar algo.

Hoy se valora justamente la figura del «animador social» como sensibilizador de posibles cambios a llevar a cabo para mejorar la calidad de vida individual y comunitaria.

Es ésta una figura que debe ser atendida, formada, potenciada y estimulada porque ofrece enormes posibilidades, tanto de satisfacción personal, como de contribución al mejoramiento de la comunidad.

En el terreno puramente académico, los profesores de Educación Permanente de Adultos —seleccionados del nivel a que vayan a dedicarse— deben recibir una especial preparación, tanto como «animadores sociales», cuanto como profesores de unos adultos que traen su propia experiencia.

Estimamos que para la labor a realizar, en los Centros y Aulas de Educación Permanente de Adultos habría que alcanzarse a lo largo del IV Plan de Desarrollo la cifra de 5.000 profesores a pleno tiempo cifra de la que ya se dispuso en 1964, para fines esencialmente de pura alfabetización.

(2) La O. M. de 11 de septiembre de 1972, que regula las enseñanzas para adultos a nivel de E.G.B., en cuyo artículo segundo se adquiere el compromiso —no cumplido todavía— de ir a la creación de Centros de Educación Permanente y a la autorización en centros estatales y no estatales de aulas o sectores específicamente dedicados a la Educación Permanente.

Actualmente se dedican a tareas de Educación Permanente de Adultos unos 1.000 profesores de Educación General Básica, cifra totalmente insuficiente, como repetidamente se ha puesto de manifiesto (3).

Es preciso, asimismo, regular el reconocimiento, valoración e incluso supervisión de las numerosas instituciones, organismos y personas que desean aportar sus esfuerzos en este campo y aspiran a ser reconocidas y valoradas como Entidades Colaboradoras del Programa de Educación Permanente de Adultos, mediante la oportuna disposición legislativa que esperamos vea la luz en fecha inmediata.

d) *Estimular adecuadamente a la población adulta.*

Existe una fuerte demanda de Educación Permanente de Adultos orientada al logro de una titulación. Esto puede justificarse por las exigencias de esta sociedad apariencial en que vivimos, pero es un hecho. Los cien mil adultos que año tras año desean acogerse a las aulas de Educación Permanente de Adultos lo hacen fundamentalmente, todavía, para el logro de un título académico. Puede estimarse en una cantidad notablemente superior la de adultos que siguen estos estudios en centros e instituciones privadas.

Falta mucho aún para que veamos a padres de familia, por citar un sector básico de la Educación Permanente de Adultos, asistiendo a clases de matemática moderna para poder comprender mejor a sus hijos, como hemos vis-

(3) Basta considerar estas cifras para comprender la necesidad de ampliar estas dotaciones: 4 provincias españolas no tienen ninguno; 20 provincias tienen menos de 5 profesores; 14 provincias tienen asignados de 5 a 20 profesores; 4 provincias tienen de 27 a 36 profesores; 6 tienen de 50 a 88 y sólo Madrid alcanza 180 para una población in- gente.

to en algunos de nuestros viajes a Francia, por ejemplo. Y falta más para que el adulto sienta la necesidad de una formación para el diálogo, la comunicación y la participación madura y eficaz en el grupo familiar y comunitario.

Y falta todavía más para que sienta la necesidad de aprender a vivir de modo pleno, individual o familiarmente sus tiempos libres. El mundo de los «hobbies» puede descubrir a la persona facetas que hoy le son desconocidas y puede contribuir a contrarrestar esa imagen de «hombre de acero y asfalto» con que se ha definido al individuo contemporáneo y a mitigar, siquiera sea en parte, esa «neurosis colectiva» en que la sociedad contemporánea se halla inmersa.

Para ello será preciso que la Autoridad competente, a nivel de Gobierno y de Administración —especialmente la educativa— establezcan los estímulos adecuados para que la población adulta se oriente hacia diversos programas de formación humana y de promoción comunitaria.

El Día Internacional de la Alfabetización.

Un papel muy importante, en ese intento de sensibilizar al país en orden a una masiva promoción humana, viene desempeñando año tras año —a fecha fija, primeros de septiembre— la conmemoración, a nivel local y provincial, del Día Internacional de la Alfabetización, mediante actos públicos en los que se conceden Premios Nacionales (incluso en metálico) a los profesores, Instituciones y Ayuntamientos que más se han destacado por su entrega y rendimiento satisfactorio en el campo de la alfabetización.

En estos momentos son 1.000 Maestros Nacionales y 50 Inspectores las personas que, dentro del sector estatal, se dedican a la Educación Permanente

de Adultos, teniendo la misión de dar carácter preferente a la alfabetización en los lugares en que subsista el problema.

El cuadro núm. 1 que figura como anexo, nos puede dar idea de los medios empleados durante los dos últimos años.

SINTEISIS

La Educación Permanente de Adultos, como principio innovador, al potenciar una nueva estrategia educativa, persigue esencialmente, posibilitar una vida más humana en una sociedad más justa. Pero se hace preciso perfilar los programas prioritarios en que este principio pueda alcanzar aplicabilidad.

Sabemos bien que, a nivel del Consejo de Europa, e incluso, de la UNESCO, los programas más atractivos hoy se cifran en potenciar la promoción de las comunidades, sean rurales, mineras, pesqueras, suburbiales, etc., prestándose escaso interés a cuanto suponga solamente promoción académica personal. No obstante, por las razones apuntadas anteriormente, y por entender que el cultivo de la razón ofrece una vía de acceso para el mejoramiento directo de la persona, e indirectamente, de la comunidad, parece justo que nuestro país dedique atención prioritaria, en este momento, a la promoción académica, para pasar luego (incluso paralelamente en el tiempo) a la promoción profesional, dejando para un tercer momento el cultivo de aspectos esenciales de la personalidad.

CUADRO NUM. 1

	1973	1974
1. <i>Número de aulas Estatales</i>		
— a pleno tiempo (4)	1.000	1.000
<i>No estatales</i> (5)	—	—
2. <i>Profesores Estatales</i>		
— a pleno tiempo (4)	1.000	1.000
<i>No estatales</i> (5)	—	—
3. <i>Alumnos atendidos</i>		
— Analfabetos matriculados	63.572	62.525
— Alfabetizados	23.615	25.977
— Promovidos a Certificado de Estudios Primarios (6)	98.398	108.238
— Promovidos a Título de Graduado Escolar	8.420	14.340

(4) El curso 1972-73 funcionaron 2.250 aulas, habiendo sido reducidas a partir de septiembre de 1973 a 1.000 aulas.

(5) Se halla pendiente de regulación al régimen de autorización de centros. Puede estimarse en un número superior a 5.000 las aulas privadas que funcionan actualmente.

(6) Datos referidos a adultos que obtuvieron estos títulos al superar los correspondientes exámenes, a los que se inscriben tanto los alumnos procedentes de aulas estatales, como los de aulas no estatales.

CUADRO NUM. 2

Objetivos previstos para la Educación Permanente de Adultos en el futuro IV Plan de Desarrollo.

a) *Profesorado a tiempo parcial.*

	<i>Dotaciones</i>
1976	5.200
1977	10.400
1978	15.600
1979	20.800

b) *Profesores a pleno tiempo.*

	<i>Dotaciones</i>
1976	2.230
1977	3.840
1978	4.640
1979	5.040

c) *Atención a la actualización y especialización de este profesorado.*

<i>Año</i>	<i>Para profesorado a pleno tiempo (dotaciones)</i>	<i>Para profesores a tiempo parcial (dotaciones)</i>
1976	2.234	5.200
1977	1.606	5.200
1978	800	5.200
1979	400	5.200

ELISEO LAVARA

*Jefe del Gabinete de Educación
Permanente de Adultos*